

## **ESTADISTICAS 2010 sobre Seguridad Social**

Los siguientes datos se han elaborado a partir de las consultas realizadas en las asesorías de Bilbao, Basauri y Barakaldo desde el mes de septiembre de 2.009 hasta noviembre del 2.010.

Sobre un total de 272 trabajadoras que se acercaron a la Asociación se destaca que el 95% de las mismas son inmigrantes, de las cuales el 64% poseen sus permisos de trabajo y residencia, mientras que el 36% no tienen papeles.

### **TRABAJADORAS EXTERNAS**

Del total de 272 trabajadoras, el 66% se encuentra trabajando en régimen externo. El 93% de las trabajadoras externas atendidas son inmigrantes y, de las mismas, un 25% estaban en situación irregular.

Entre las trabajadoras externas, sólo el 48% están dadas de alta en la Seguridad Social; mientras que el 52%, no.

### **TRABAJADORAS INTERNAS**

Un 34% del total de mujeres atendidas trabajaban en régimen interno. De ellas, el 98% son inmigrantes y, de las mismas, un 65% están regularizadas mientras que el 35% no tienen papeles.

De las internas, el 33% no están dadas de alta en la Seguridad Social por estar en situación irregular y otro 12%, a pesar de tener papeles y realizar una jornada que exige el alta. En total, un 45% no estaban de alta en la Seguridad Social, mientras que el 55% restante sí.

\* Hay que tener en cuenta que, entre las trabajadoras inmigrantes dadas de alta en la Seguridad Social, a una parte importante de ellas (tanto externas como internas) se les obliga a pagar ellas mismas el 50% o incluso el 100% de las cuotas de Seguridad Social, a pesar de ser sus empleadores los obligados a hacerlo. Estas prácticas son ilegales, pero es la condición que imponen muchos empleadores para hacerles el contrato escrito que les permita regularizarse.